



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Puno 15 de Enero del 2024



Visto el OFICIO N°008-2024-J.U.RR.HH-RED DE SALUD PUNO

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículo 142° inciso c) indica que los programas de Bienestar Social, están dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia, en lo que corresponde a la atención prioritaria de sus necesidades básicas mediante la ejecución de acciones destinadas entre otras a cubrir la salud, mediante asistencia social al interior de la Institución.



Qué, según el documento visto, el personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno, con motivo del Aniversario del Sistema de Recursos Humanos a nivel Regional y para solventar algunos gastos como Anfitriones para el año 2024, solicitan y autorizan con su firma el descuento mediante planilla única de pagos la suma de S/.50.00 por trabajador, durante los meses de enero a Octubre del 2024; se adjunta relación de los trabajadores.

En uso de las atribuciones conferidas mediante R.M. N° 701-2004/MINSA.

Estando a lo informado por el Área de Bienestar Social de Personal, con Visto Bueno de Asesoría Legal y la Oficina de Administración.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el descuento por Planilla Única de Pagos, a los trabajadores de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno, la suma de S/.50.00, a partir de Enero a Octubre del 2024, cuya relación y autorización se adjunta.

**ARTICULO 2°.-** La Unidad de Economía debe girar el cheque a nombre de la Sra. Ceferina Mamani Barraza - Tesorera de la Comisión.

**ARTICULO 3°.-** Transcribir la siguiente Resolución a las instancias correspondientes.

**Regístrese y Comuníquese.**



*Luz Delta Flores Dueñas*  
Lic. Luz Delta Flores Dueñas  
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.  
RED DE SALUD PUNO